

Diligencia Acudito por la presente que la sesión extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales y teniendo en cuenta que esta sesión ha de celebrarse en fecha fija, el Señor Alcalde acordó convocar nuevamente en Villanueva de la Serena a 1º de Enero de 1919

Fernández Llorente
Alcalde

Extraordinaria en 2^a citacion de 1º de Enero de 1919

Autentico

Presidente

Don Justo Diar Muñoz
Concejal

Miguel Adame Soler Perea
Francisco Manchado Barredo
Pablo Gómez Cortés.
Manuel Basas Muñoz
Fidoro Olivares Ramos

En la ciudad de Villanueva de la Serena a primero del mes de enero, reunidos en segunda citación herha con carácter urgente, los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Justo Diar Muñoz, en el salón de sesiones de esta casa consistorial y siendo la hora señalada, por este se declaró abierta la sesión.

Legítimamente manifestó que el objeto de la misma es como se ha anunciado en la convocatoria, proceder a la formación de la lista de mayores contribuyentes, que con el Ayuntamiento tienen derecho a elegir comisionarios para las elecciones de senadores que puedan celebrarse en el año actual.

Al efecto para cumplir lo dispuesto en el artículo 25 de la ley electoral para senadores de 8 de febrero de 1879, se pusieron sobre la mesa los cuadros

de rigüera de una ciudad y su término, la matrícula
de industrial, padrón de vecinos y relación de
contribuyentes por utilidades y del examen de los
mismos resultó la lista siguiente

Senadores que componen el Ayuntamiento

- Don Puerto Diar Muñoz
" José María Sahas
" Lucas Moretto Pérez
" José González Manzanedo
" Francisco Marchado Barredo
" Antonio Morón Santamaría
" Pablo Gómez Cortés
" Manuel Baas Muñoz
" Belodonio Pérez Fernández
" Zidoro Olivares Ramos
" Jerónimo Ramos Lorano
" Saturnio Vargas Bernaldo
" Manuel Gutiérrez Fernández
" Diego Barredo y Baas
" Hilario Piñero Pina
" Ignacio Santamaría Borrallo
" Ricardo Salgado Ortín
" Juan Manuel Zapia Anto
" Miguel Adame Sanchez Ruíz
Una vacante

Quadruple número de mayores contribuyentes

Don José Nieto Gil
" Pedro Félix Astanero
" Manuel Soriano Alonso
" Julián Adame García
" Francisco Martínez Petisco
" Gregorio Pérez Fernández
" José Alarcos Romero
" Felisberto Álvarez Gilgado de Torres
" José Llanos García
" Ricardo Piñón Baldíron
" Vicente Soriano Piñón
" Ricardo Ruiz Mellado
" José de la Riva Acuña
" Ricardo Baras Chiscano
" Juan Antonio Gómez Franco
" Antonio Mera Corraliza
" Fermín Guiado Romero
" Antonio Guiado Romero
" José Guiado Molina
" Victoriano Fernández Molina
" Emilio Chiscano Fernández
" Joaquín Muñoz Hidalgo
" Sebastián Gómez Cortés
" Miguel Mellado Díaz
" Enrique Fernández Cortés
" Ramón Bartolomé González



Don Antonio Becerra Savina
" Jacinto Baillas Baillas
" Belobrino Pérez Suárez
" Nicomedes José Navarrete
" Jerónimo Baillas Gisado
" Julio Álvarez Delgado de Zorras
" Cipriano García Bordallo
" José Hernández Alonso
" Gregorio Baillas Nieto
" Pedro Pérez Alonso
" Antonio Bañas Reyes
" Cecilio Blanco Barberas
" Alfonso Muñoz Fernández
" Alfonso Muñoz Acero
" Pablo Brusco García
" Francisco Moreno Corraliza
" Juan Antonio González García Ortega
" José Montero Gil
" Domingo Baillas Narango
" Gregorio Soriano Barnachón
" Francisco Hidalgo Corraliza
" Benigno Adame Gallego
" José Tapia Segura
" Javier Hidalgo Olivares
" Juan Antonio Pérez de Villar
" Vicente Mendoza Ocampo

Don Nicolás Olivares Ramos
" Rafael Caillas Gallego
" Juan Pérez Caillas
" Mariano Nogales de Orellana
" Juan Cuesta y Cuesta
" José Gallardo Rodríguez
" Pedro Nogales de Orellana
" Pedro Cortijo Montenegro
" Ricardo Guisado Caillas
" Juan Santos Sánchez
" Alfonso Santos Sánchez
" Modesto Barnuevo Caillas
" Francisco Benítez Mejías
" Santos Pérez Mera
" Esteban Loriano Romero
" Antonio Horrillo Farina Barnuevo
" Manuel Marqués de Prado
" Agustín Guisado Caillas
" Diego Gil Corraliza
" Miguel Triguero Juan
" Baltasar Gallardo Tapia
" Nicolás Mejías García
" José Caamaño Caamaño
" Julián Díaz Duque
" Agustín Babanillas Gil
" Francisco Montero Delgado
" Vicente Atamano Junco
" Vicente Atamano Alonso

El Ayuntamiento acordó que la presidente hasta se expusga al público por el término legal, previo aviso, dandole cuenta a su terminación de las reclamaciones que contra ella pudieran presentarse.

Estando cumplido el objeto de la reunión el señor Presidente levantó la sesión ordenando se extendiera la presente que leída en alta voz, fue aprobada y firmada por los señores concursantes de que goza el territorio estipulado.

Pablo Gómez

Manuel Barroso

H.º Moraleda

Miguel Adams

Fidelio Olivares

Fernando Llorente
Sris

Diligencia destinado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concursantes y por no haber anutros de que tratar no se convocó a la subastoria, estipicada en Villanueva de la Serena el 4 de enero de 1.919

Fernando Llorente
Sris



Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de miembros de señores concejales, y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifíco en Villanueva de la Serena a 11 de Enero de 1.919.

Fernández Lortes
Dirig.

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de miembros de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 18 de Enero de 1.919

Fernández Lortes
Dirig.

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de miembros de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convocase a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 25 de Enero de mil novecientos diez y nueve.

Fernández Lortes
Dirig.

H -



pleraria a la ordinaria de 28 de Enero del 1.919

Aristentes

Presidente

Don Justo Diar Muñoz
concejal

" Miguel Adame Sánchez Peñero

" Francisco Manchado Casado

" Manuel Basas Muñoz

" Pablo Gómez Fortes

" Fidino Olivares Ramos

In la ciudad de Villanueva
de la Serena a veinte y siete de
Enero de mil novecientos diez y
nueve, reunidos en el salón de
sesiones de estas casas munici-
piales, los señores asistidos al
margen concejales de este Ayun-
tamiento bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Justo Diar
Muñoz y siendo la hora señalada
por este se declaró abierta la
sesión.

De su orden se dio lectura del
acta de la anterior que fue aprobada y ratificada
la extraordinaria presente.

Dada cuenta de las facturas y recibos ofi-
ciales últimamente recibidos, la corporación que-
dió enterada acordando se cumplen las disposi-
ciones legales en ellos consignadas.

Un minuto se dio cuenta de la distribución
mensual de fondos por capítulos y artículos del pre-
supuesto ordinario, la corporación acordó prestarle
su aprobación.

También se dio cuenta de que la lista del Ayun-
tamiento y cuaduple número de mayores contri-
buyentes con derecho a elegir compromisarios para
las elecciones de Senadores, formada el día primero
del mes actual, ha permanecido expuesta al
público por el término legal, sin que contra
ella minima se haya hecho ninguna reclamación.
En vista del Ayuntamiento acordó aprobarla

y declararla definitiva para el año actual,
y que se publique inmediatamente en este sentido.
En virtud de las certificaciones facultativas e informes fa-
vorables, acordó el Ayuntamiento convocar una audiencia de
bautismo de sus pueblos cincuenta en número innumerables a
Petrá Ramos, Petrá Barnueva, Sierra Diana y María Torfa
menos de edad si antes no desaparece la causa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el turno
pendiente levantó la sesión ordinaria se extendieron
la present que firman los señores concurrentes de
que yo el secretario certifico.

Jurado dice

H. M. Rodríguez
Pablo Gómez
Maciá

Miguel Adams

Isidoro Olivares

Fernando Lorti
dijo

Diligencia deposito por la presente que la sesión ordinaria correspon-
diente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta
de numero de señores concejales y por no haber asuntos de que
tratar no se convoco a la impletoria, certifico en Villanueva
de la Serena a 1º de Febrero de 1919

Fernando Lorti
dijo

Otra

Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta
de numero de señores concejales y por no haber
asuntos de que tratar no se convoco a la impletoria
certifico en Villanueva de la Serena a 8 de Febrero de 1919

Fernando Lorti
dijo



Diligencia Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales y no habiendo asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena el 18 de febrero de 1.919

Fernando Lortes
dijo 2

Otra Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 22 de febrero de 1.919.

Fernando Lortes
dijo

Supletoria a la ordinaria del 22 de febrero de 1.919

Ayuntamiento	
Presidente	
Don Justo Díaz Muñoz	
Concejales	
" Miguel Adame Scher Peñar	
" Francisco Manchado Barredo	
" Pablo Gómez Lortes	
" Fidoro Olivares Ramos	
" Manuel Baras Muñoz	

En la ciudad de Villanueva de la Serena a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estas bases burográficas los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Justo Díaz Muñoz y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

De un orden ya el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada,

Asimismo di lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos la corporación quedó entrañada acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos consignadas.



Dada cuenta de la distribucion mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos el Ayuntamiento le puso su aprobacion.

Se dio cuenta de las conclusiones aprobadas en el mitin convocado por el Nuevo Ayuntamiento y fuertes vivas de la ciudad de Zaragoza, con motivo del aumento del 15 por 100 en las tarifas ferroviarias y el Ayuntamiento acordó adherirse a las mismas.

El Ayuntamiento acordó fijar en dos pesetas cincuenta centimos el jornal medio de un bracero en esta localidad, para los efectos de determinar la pobrera en los expedientes de quintas.

Tambien acordó designar como testigos para esas mismas expedientes a los padres de moscos del actual reemplazo, Don Vicente Vaca, Don Francisco Bortijo, Don Juan Borrella, Don Cayo Hurtado, Don Joaquin Ramos y Don Lorenzo Gutiérrez.

Por haber manifestado el Señor Jefe de la Zona Militar que no dispone de ningún sargento para que verifique las operaciones de talla de los moscos, acordó el Ayuntamiento nombrar tambien a Don Antonio Vaca Reyes, que fue sargento.

In vista de las certificaciones facultativas presentadas e informes favorables emitidos, acordó el Ayuntamiento conceder una ayuda mensual de lactancia de siete pesetas y cincuenta centimos a cada uno de los vecinos de esta poblacion Francisco Vargas, Francisco Benavente e Inocentia Garcia Blazquez, hasta que sus respectivos hijos cumplan quince meses de edad, si antes no desaparece la causa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión ordinaria se expidió
la presente que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico.

José Sánchez
H^{no} Marañón
Pablo Gómez
Marcos Llana

Miguel Adanez
Díaz Olivas
C. D.
Fernando de Botín
dios 2

Diligencia Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y por tener el Ayuntamiento que dedicarse a la declaración de soldados no se convocó a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 1º de Marzo de 1.919

Fernando de Botín
dios 2

Otra Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 8 de Marzo de 1919

Fernando de Botín
dios 2

Otra Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde en funciones, se convoque a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena el 15 de Marzo de 1.919.

Fernando de Botín
dios 2



Supletoria a la ordinaria de 15 de Marzo de 1919

Asistentes

Presidente

Don Miguel Adame Sanchez Ruano
Concejal

" Manuel Baras Munoz

" Pablo Gomez Bortes

" Teodosio Olivares Ramos

En la ciudad de Villanueva
de la Serena a diez y siete de
Marzo de mil novecientos diez
y nueve, reunidos en el salón
de sesiones de estas casas comisariales,
los señores autorizados alizar
que concejales de este Ayunta-
miento bajo la presidencia
del Señor Primer Teniente del
Alcalde,

en funciones de Alcalde, Don Miguel Adame
y Sanchez Ruano, y siendo la hora señalada, por
este se declaró abierta la sesión.

De su orden y el sorteo de lectura del
acta de la anterior que fué aprobada.

En el mismo se lectoron los Gacetas y Bo-
letines oficiales últimamente recibidos, la
corporación quedó enterada acordando se
cumplían las disposiciones legales en ellos
consignadas.

Funda cuenta de la distribución me-
nual de fondos por capítulos y artículos de pre-
supuesto ordinario de gastos que fué aprobada.

Se dio cuenta del escrito presentado por Don
Justo Diaz Ruano, solicitando se determinen las
líneas que han de guardar las fachadas de
la casa de su propiedad sita en la calle de
Sevilla haciendo esquina a la de Trajano,
cuya casa se propone重建, e informe emitido en el mismo por la comisión
de Obras de este Ayuntamiento y Perito

de Villa don Juan Santos Sánchez, remitiendo de dicho informe que "examinadas las líneas que hoy guarda la cara citada en las calles Sevilla y Fajardo se vio que tanto una como otra, son inalterables; la de la primera, porque está recta, y la de la segunda, porque de variarla para quitar el pequeño empeño que tiene, restaría la cara por su parte principal, o sea por la fachada de la calle Sevilla, completamente inservible para el fin a que está destinada, porque tendría que perder por dicha parte, la mitad de su anchura.

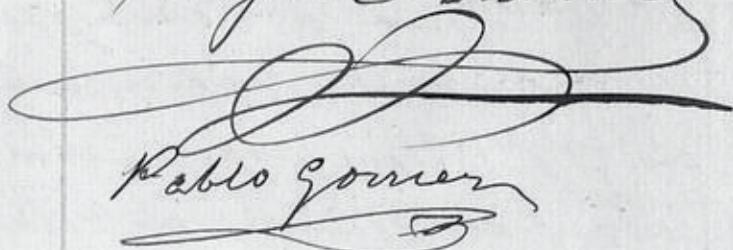
Por tanto consideran que la linea de edificación que han de guardar las dos expresadas fachadas, es la misma que tienen en la actualidad, con lo que tanto una como otra calle, quedarán con sus mismas anchuras, que son las suficientes para el tránsito público, sin que se forme en ellas ninguna inconveniente."

El Ayuntamiento en vista del precedente informe y teniendo en cuenta las razones en que se fundamenta, acordó por unanimidad que quedan determinadas las líneas de la cara de San Pedro Garzón Número, en las calles de Sevilla y Fajardo, en la forma propuesta en repetidas veces que la nueva edificación guarde las mismas líneas que tiene reservada para en la actualidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión demandando se extendiera la presente

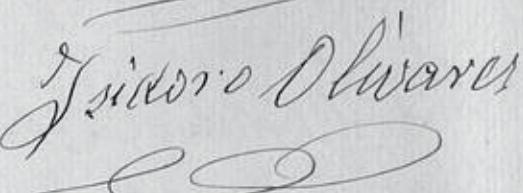
que firman los señores concurrentes de que
yo el secretario certifico.

Miguel Adams

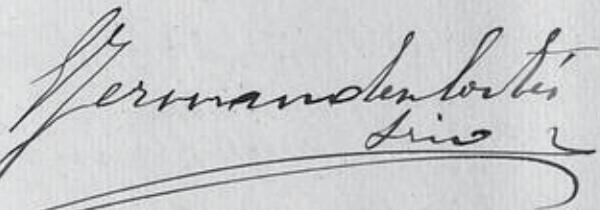


Pablo Gomez

Manuel Barroso



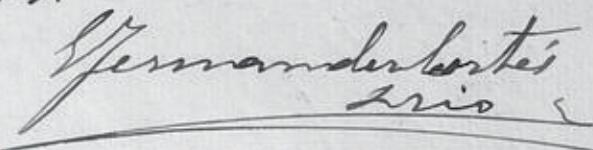
Isidoro Olivares



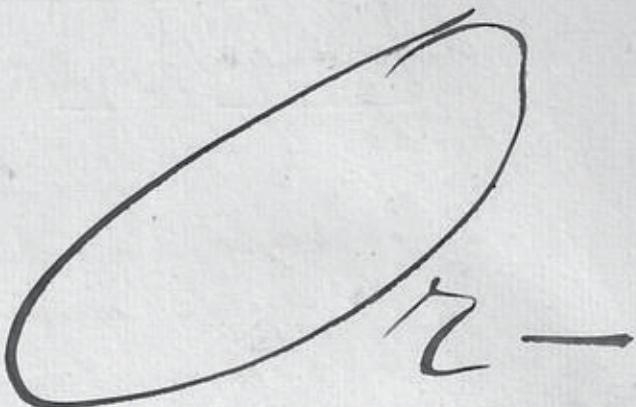
Fernando de Lortegui

Srno

Diligencia decreto por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena
a 22 de Marzo de 1919.



Fernando de Lortegui
Srno



Or -

diaria de 29 de Marzo de 1.919

Asistentes

Presidente

Don Justo Diar Muñoz
Concejales

" Miguel Adame Sánchez
" Francisco Manchado Barado
" Antonio Moreno Santamaría
" Manuel Baras Muñoz
" Isidoro Olivares Ramos
" Diego Barado Baras
" Juan Manuel Zapia Ando
" Ricardo Salgado Ortíz
" Ignacio Santamaría Borrallo
" Pablo Gómez Bortes

In la ciudad de Villanueva
de la Serena a veinte y nueve
de Marzo de mil novecientos
diez y nueve, reunidos en el
salón de sesiones de estas bases
causitoriales los señores asistidos,
al margen, concejales de este
Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don
Justo Diar Muñoz, y siendo
la hora señalada, por este
se declaró abierta la sesión.

Se en orden se el secretario
di lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Anísmos di lectura

de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente
recibidos, la corporación quedó entrada acordan-
do se cumplan las disposiciones legales en ellos
consignadas.

Dada cuenta de la presentada por el depositario
de fondos municipales importante cincuenta pe-
setas por los gastos que le ha originado un viaje a
la Capital a ingresar fondos en Hacienda y De-
putación provincial el Ayuntamiento acordó su
aprobación y pago con cargo al capítulo de
Impuestos.

Se dio cuenta de una comunicación del
señor capitán de la guardia civil de esta ciudad
en la que transcribe otra del señor Primer Jefe
de la comandancia, por la que pide informe



para en el caso de reformar este puesto con tres
parejas de caballería, recue condiciones para
ello la cara-cuartel o en otro caso facil-
tara el Ayuntamiento amartillamiento, y
en ambos casos el utensilio y menaje regla-
mentario.

Entendida la corporación y considerando
lo beneficiosa que ha de ser a la población
el aumento de fuerzas del benemerito Hus-
tituto, por unanimidad, acordó:

- 1º Que el Ayuntamiento ve con sumo gusto
el aumento en esta ciudad de la fuerza
de la Guardia civil, con las tres parejas
de caballería o con otro número ma-
yor si es posible asignarlo
- 2º Que está dispuesto a facilitar el menaje y
utensilio reglamentario; asistencia médica y
farmacéutica a la fuerza y sus familias; eximir
a del pago del impuesto de consumo, así como
a proveer gratuitamente de paja, hasta el pro-
ximo verano a los caballos de dicha fuerza. y
- 3º Respecto a la cara, que como hoy paga el Estado
la cara destinada a cuartel, el Ayuntamiento
procurará de momento facilitar el alojamiento
necesario para la fuerza que se aumente;
y para su estancia definitiva, entiende que
debe ser tratado el asunto con su Jefe del
cuerpo, para fijar las condiciones en que
se haya de establecer.

El Ayuntamiento aviso que rija el actual pre-
supuesto municipal de ingresos y gastos hasta
que pueda confeccionarse otro.

En trámite más arriba de

tratar el señor Presidente levantó la sesión ordinaria
de modo se extendiera la presente que firmaron
los señores concurrentes de que yo el secretario
certifico.

Junto dia

Pablo Gómez

Diego Cañado

H. M. Montañés

Miguel Adane

José Olivares

Manuel Baso

Ricardo Salgado

Antonio Morino

Fernando Fortes
dijo

Diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al dia de la fecha no ha podido ce-
lebrarse por falta de número de señores concejales y
por no haber asuntos de que tratar no se convocó a
la subtertia, certifico en Villanueva del Fresno a 5 Abril 1919

Fernando Fortes

Diligencia Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena el 12 de Abril del 1919.

Fernando Lorti
dijo

Otra Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena el 19 de Abril de 1919.

Fernando Lorti
dijo

Otra Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena el 26 de Abril de 1919.

Fernando Lorti
dijo

Supletoria a la ordinaria del 26 de Abril de 1919

Aristentos

Presidente

Don Justo Gómez Muñoz
concejal

" Miguel Adame Sánchez Ruano

" Francisco Mauchado Barredo

" Manuel Baras Muñoz

" Pablo Gómez Lorti

" Justo Olivares Ramos

" Diego Barredo Baras

" Ignacio Santamaría Borrallo

" Juan Manuel Tapia Arce

In la ciudad de Villanueva de la Serena a veinte y ocho de Abril de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de señores de estas baras bonistiales, los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Justo Gómez Muñoz, y siendo la hora señalada, por este se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el secretario di' lectura del acta de la anterior que fué aprobada,

Al mismo di' lectura de las gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, la corporación quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos consignadas.

Dada cuenta de la distribución mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto de gastos, el Ayuntamiento le puso su aprobación.

Le dio cuenta de un escrito que presentan los panaderos de esta ciudad, notificando que elevarán el precio del pan a cuarenta y ocho centavos, fundándose en que el trigo tiene una punta más del precio de tara.

Estudiado el asunto por el Ayuntamiento, acordó, que es improcedente la petición, porque en la localidad hay trigo para el consumo de pan sin exceder su precio del de tara. Que en su actitud, para evitar la subida del fabrica a aumentar su producción facilitando a todos el trigo necesario, invitando también a los particulares que cocen para consumo a que lo verifiquen en mayor cantidad, y que se ponga este asunto en cias para que en uno de sus plenos próximos adopte los acuerdos que el caso requiere.

Dada cuenta de una comunicacion de la
capitania de la guardia civil de esta bindad en
la que participa que hallandose instruyendo es-
pediente para la busca de nueva casa-cuartel que
reuna condiciones para el acomiento de fuerza que
se anigua a este puerto, asi como para cuatro
caballos de tropa; y temiendose ademas conocien-
to de se trata de suprimir una pareja de las de
infanteria, el Ayuntamiento acordó:

- 1º Hacer las necesarias gestiones para que de este pue-
sto no se lleven ninguna de las parejas que hoy lo
forman.
- 2º Nombrar una comision compuesta por el Señor
Alcalde y los Señores concejales Don Diego Barredo
Baras y Don Francisco Marchado Barredo, para
que busquen en la poblacion casa que reuna las
condiciones necesarias para acomietamiento de
la Guardia civil y encuadrada a la proponga
al Señor Capitan de dicha fuerza.
- 3º Que como este Ayuntamiento posee un edificio
en el que haciendo las obras necesarias, puede
quedar bien instalada la casa cuartel, se soli-
cite de la superioridad con este objeto una
ayuda de diez mil pesetas, con las que uni-
das a las, de que pueda disponer este Municipio
se proceda a la redificacíon y acondicionamien-
to de dicho edificio; o en otro caso, solicitar
de la misma superioridad aumente la con-
signacion anual que hoy satisface para la
casa-cuartel de la Guardia civil.

Dada cuenta de la reforma que la Comun-
dad de labradores de esta bindad, ha acordado
introducir en el cap. 18 del articulo 5º de sus
Ordenanzas, consistente en fijar en dos pesetas

y cincuenta centimos el maximo de la cuota con que han de contribuir los propietarios, arrendatarios y aparceros de fincas exceptuadas del arrendamiento y aprovechamiento y de las que no puedan ser aprovechadas por carecer de facil entrada, cuya reforma ha sido publicada en el Boletin oficial de esta provincia, numero 80 correspondiente al dia 12 de Marzo ultimo.

En su vista y cumpliendo lo ordenado por el Señor Gobernador civil de la provincia; esta corporacion municipal "acordó" que procede informar favorablemente, la reforma acordada por la localidad de labradores de esta bindad, en el articulo 54 de sus Ordenanzas; teniendo en cuenta para ello, que en el mismo sentido han sido reformadas las de la ciudad de Don Benito, y el aumento de sueldos que la de esta poblacion ha concedido a los guardias pertenientes a la misma.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Gobernador civil de la provincia de fecha 23 de los corrientes participando que se han recibido en aquell Gobierno para los efectos de ley los cuentas municipales del Ayuntamiento correspondientes a los años de 1916 y 1917. La corporacion quedo enterada.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisiones para la presentacion de mozos y documentos de quinas ante la comision mixta de la provincia al Secretario del mismo Señor Enrique Fernandez Bortes, y aceptar la excusa del sindico de concurrir a la capital.

El Señor Alcalde manifestó que algunos guardias municipales habian hecho disminucion del cargo por la excesión del sueldo que disfrutaban, anunciando otros que por igual

causa tendrán que hacer lo mismo si no se les sube el sueldo, en virtud de un conflicto, propone al Ayuntamiento se les conceda aumentar el sueldo de los Agentes que han quedado, con el de los que han dimisido, sin que exceda el total de la nómina de la cantidad consignada en presupuesto. El Ayuntamiento aceptando el medio, acordó que el Alcalde lo realice así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión ordenando se extendiera la presente que firman los tenores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

José Díaz

Miguel Adame

Hijo, M. Rodríguez

José Rodríguez

Diligencia acreditó por la presente que la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque nuevamente para el dia de mañana, certifico en Villanueva de la Serena a 2 de Mayo de 1.919

Fernando Fortes
dijo a

Extraordinaria en 2.ª citacion

Quinteto

Presidente

Don Justo Gíar Muñoz
concejales

- " Lucas Moreillo Pérez
- " Francisco Machado Barado
- " Manuel Baras Muñoz
- " Pablo Gómez Bortes
- " Isidoro Olivares Ramos
- " Diego Barado Baras
- " Juan Manuel Zapia Anto
- " Ceballos Pérez Fernández
- " Saturnio Vargas Corraliza

In la ciudad de Villanueva de la Serena a tres de Mayo de mil novecientos diez y nueve reunidos en el salón de sesiones de estas bases constituyentes los señores anotados al margen los concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Justo Gíar Muñoz, y siendo la hora señalada para esta segunda convocatoria, por este se declaró abierta la sesión.

El Señor Alcalde manifestó que el objeto de la reunión es como

se ha anunciado en las convocatorias dar cuenta al Ayuntamiento de los grandes daños causados en los viñedos de este término por las heladas de las noches del 28 y 29 de Abril último, así como de las medidas que se han de adoptar para surtir de trigo a los panaderos y fábrica que abastecen de pan a la población.

Al efecto el Señor Presidente dijo: Que se había informado de la magnitud del daño causado en los viñedos de este término, el cual afecta en su mayoría a las gentes más pobres de la localidad, supuesto que siendo el viñedo

el principal cultivo de este término y el que en más número de parcelas está dividido, estas son cultivadas por gente menoritaria que en las tiene en propiedad, otros, en arrendamiento y otros en arquilería, por lo que resulta aun más perjudicial el daño causado, pues es la ruina completa de muchas familias. Por lo expuesto pide al Ayuntamiento que fije su atención en el asunto y proponga los acuerdos que se han de tomar, para remediar el mal en la parte que sea posible.

El concejal Don Diego Barredo hizo uso de la palabra manifestando quería ser el primero en el hablar de este particular, porque siendo que tuvo conocimiento del suceso había recibido una profunda impresión de sentimiento, pensando en la triste situación en que quedan los arrendatarios y arquileros de viñedos que vuelven ser la clase más numerosa de la población. Que seguramente los antecedentes de personas que han apreciado el daño se calcula que este asciende en este término a más de cuatro millones de pesetas y que propone para remediarlo en lo posible, se eleve una suplica a los Poderes públicos en solicitud de que se conceda un crédito del mayor número de pesos, para distribuir entre los damnificados y una condonación de pago de la contribución territorial en lo referente al viñedo de este terreno.

En el mismo sentido hicieron uso de la palabra los señores concejales Don Celestino Pérez Fernández, Don Francisco Mauchado Barredo y Don Pablo Gómez Bortes, haciendo todos igual proposición.

En vista se acordó por unanimidad hacer la suplica en el sentido propuesto y estos volvieron a hacer uso de la palabra el Alcalde y los citados señores concejales para manifestar que

se han ofrecido a apoyar la petición en las altas
esferas el Diputado a Cortes por este Distrito Don Feliciano
Gómez Bravo, Don Enrique Fernández Daza y
Don Melquiades Álvarez; así como que quedan
adheridos a este acuerdo los señores concejales asimis.
Don Miguel Adame, Don Hilario Triguero, Don Ignacio
Santamaría, Don Ricardo Salgado, Don Antonio Mo-
riño, Don Manuel Gutiérrez, Don Jerónimo Bracamontes
y Don José María.

Parando al segundo asunto de la convocatoria
firma manifestó el Señor Alcalde que habiendo
recibido quejas de los panaderos y fabrica que sur-
ten de pan a la localidad, de que los poseedores
de trigo se abstienen de venderles el necesario pa-
ra el abastecimiento iba a requerir a todos
los poseedores de trigo por medio de oficio para que
no intrajigan a la venta dicho cereal, hacie-
ndoles conocer los cantigos que señala el Real de-
cree de 7 de Marzo último, para quienes realizan
este acto. El Ayuntamiento está conforme con el
procedimiento adoptado por el Señor Alcalde para
asegurar el abastecimiento de pan de la pobla-
ción, y considerando que el asunto es de la abso-
luta facultad de la Alcaldía, a ella le reservan
las iniciativas.

Y estando cumplido el objeto de la reunión
el Señor Presidente levantó la sesión ordenando
se extendiera la presente que firman los señores
concurrentes de todo lo mal y el secretario certificó.

Fotino Vargas

Lucas Morillo

H.^{co}
M. M. Fernández

Fernández Llorente
Llorente

Diligencia Aceredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales y por no haber asunto de que tratar no se convocó a la supletoria, artificio en Villanueva de la Serena a 10 de Mayo de 1919

Fernández Llorente
Llorente

Otra

Para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para este dia y solicitada por varios señores concejales, no se ha celebrado porque abierto con numero bastante de señores concejales y cumpliendo el objeto de ella por el Señor Dehalde, Benjamín Don Beltrán. Por Fernández Llorente sello de la

palabra manifestando que por estar ya en periodo electoral no tenía objeto esta sesión y por tanto se retiraba con sus compañeros de minoría, y no quedando ni uno bastante de señores concuyables, se levantó inmediatamente se levantó la sesión, certifico en Villanueva de la Serena a 18 de Mayo de 1919

Fernando Fortes
dijo 2

Diligencia Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concuyables y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 17 de Mayo de 1919

Fernando Fortes
dijo 2

Otra Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concuyables y habiendo asunto a tratar of. el Alcalde ordenó que se convocase a la supletoria, certifico en Villa nueva de la Serena a 28 de Mayo de 1919

Fernando Fortes
dijo 2

Supletoria a la ordinaria de 26 de Mayo de 1919

Aristides

Presidente

Don Justo Diar Muñoz
Concejales

" Miguel Galante Sáez Resco

" Manuel Barrios Muñoz

" Pablo Gómez Cortés

" Fidencio Olivares Ramos

In la ciudad de Villanueva
de la Serena a veinte y seis de
Mayo de mil novecientos diez
y nueve, reunidos en el salón
de sesiones de estas bases constitucio-
nales los señores anotados al margen,
concejales de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Justo Diar Muñoz
y siendo la hora señalada
por este se declaró abierta la sesión.

De su orden ya el Secretario dió lectura del
acta de la anterior que fue aprobada y ra-
tificada la extraordinaria precedente.

A continuación dió lectura de las Gacetas y
Boletines oficiales ultimamente recibidos
la corporación quedó entrada, acordando
se cumplan las disposiciones legales en ellos
consignadas.

Dada cuenta de la distribución mun-
cial de fondos por capítulos y artículos del
presupuesto ordinario de gastos el Ayuntamiento
le puso su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente levantó la sesión ordenando
se extendiera la presente que firmaran los señores
concurrentes de todo lo mal y yo el secretario
entregó.

Justo Diar

Miguel Galante



Fernando López

Silencio decreto por su presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales y por no haber aun todos de que tratar no se convocó a la septimana, certifico en Villanueva de la Serena a 21 de Mayo de 1919

Fernando López

Otra

Decreto por su presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la septimana, certifico en Villanueva de la Serena a 7 de Junio de 1919

Fernando López

Septimana a la ordinaria de 7 de Junio de 1919

Aristides

Presidente

Don Justo Diar Muñoz
concejal

" Miguel Adame Sáenz Ríos

" Pablo Gómez Bartés

" Manuel Baras Muñoz

" Ticio Olivas Ramos

En la ciudad de Villanueva de la Serena, a siete de Junio de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estas bares municipiales los señores anotados al margen conyales en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Justo Diar Muñoz

y siendo la hora señalada, por este se declaró abierta la sesión,



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

De su orden zo el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Un mismo di lectura de los Gacetas y Boletines oficiales istimamente recibidos la proposicion quedó enterada, acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos consignadas.

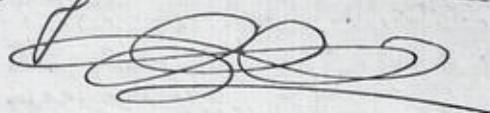
Dada cuenta de la distribucion mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos el Ayuntamiento le puso su aprobacion.

En vista de las certificaciones facultativas e informes favorables, el Ayuntamiento acordó conceder una ayuda de lactancia de setenta y cinco centimos mensual a Isabel Valdivieso Garcia y Consuelo Borralira Péjudo, hasta que sus respectivos hijos cumplan quince meses de edad, si antes no desaparece la causa.

El Ayuntamiento acordó declarar soldado con excepcion del servicio en filas al moro Juan Segador Segador número 116 del reemplazo actual como hijo de viuda; excepcion sobrevenida con posterioridad a su clasificacion, encontrándose comprendida en el cap 2º del articulo 89 de la Ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion ordinaria. se expide de todo lo cual zo el Secretario certifico.

Miguel Adame



Exy

Diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales y por no haber asuntos de que tratar no se convocó a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 11 de Junio del 1919

Fernando Llorente

Dir. 2

Otra diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde de convocar a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 21 de Junio de 1919

Fernando Llorente

Dir. 2

Otra diligencia hecha por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por que no ha concurrido ningun Señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 23 de Junio del 1919

Fernando Llorente

Dir. 2



Extraordinaria de 26 de Junio de 1.919

Aristentes
Presidente
Don Justo Díaz Muñoz
Concejales
" Miguel Adame Sánchez Baños
" Celidonio Pérez Fernández
" Lucas Morecillo Pérez
" José María Lahor
" Antonio Monino Vantamaria
" José González Mansanedo
" Manuel Gutiérrez Fernández
" Jerónimo Ramos Lomano
" Saturnio Vargas Corraliza
" Manuel Baras Muñoz
" Francisco Mansuado Landa

En la ciudad de Villacarrasco de la Sierra a veinte y seis de Junio de mil novecientos diez y nueve reunidos en el salón de sesiones de estas baras bairritorials los señores arriba nombrados al mérger concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Justo Díaz Muñoz y siendo la hora una hora y media por este se declaró abierta la sesión.

Seguidamente manifestó que el objeto de la misma es como se ha anunciado en la convocatoria, dar cuenta de la renuncia del cargo de Alcalde que presenta este

Presidente y de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento que también presenta el que soy yo es Don Miguel Adame y Sánchez Pérez, acordando en su caso lo que proceda.

Al efecto, de su ordenó que el secretario diera lectura de dichas renuncias que dicen así: "Motivos de delicadeza política creo que exigen de mí la presentación de mi renuncia irrevocable del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. = En su virtud por medio del presente oficio presento al Ayuntamiento mi formal renuncia del cargo de Alcalde

Presidente de este Ayuntamiento, conservando solamente el de concejal. - Villanueva de la Serena 21 de Junio de 1.919 = Justo Díaz
En los mismos términos se encuentra redactada la renuncia del cargo de Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, y conservando el de concejal, firmada por don Miguel Adame.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los fundamentos de las dos citadas renuncias, acordó por unanimidad admitirlas, por cuya razón abandonó la presidencia don Justo Díaz Núñez y entregó su jurisdicción don Miguel Adame Sanchez Recio, promovido por ello a ocupar interinamente la presidencia el segundo Teniente de Alcalde don José María Sahon.

En este estado acordó el Ayuntamiento que se está en el caso de proceder a la elección de Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde, así como de cualquier otro cargo que con motivo de estas elecciones quedar vacante.

Acto seguido y previo al cumplimiento de los preceptos de la ley municipal relativos al caso, se procedió a la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, resultando elegido por abrumadora unanimidad el concejal don Belacón Pérez Fernández, el que inmediatamente pasó a ocupar la Presidencia.

Ante él y con iguales formalidades se procedió a la elección de Primer Teniente

de Alcalá de este Ayuntamiento en el banquillo Don José María Laposa, que obtuvo también la absoluta unanimidad de los concurrentes, y al que seguidamente poniéronlo del cargo el Señor Alcalde como por razón de dicho nombramiento quedó vacante el cargo de Segundo Teniente de Alcalá, se provistió con iguales formalidades a su provisión resultando elegido el banquillero Don Lucas Morillo Pérez por unanimidad, el que fué en seguida poniéndole.

También por razón de este nombramiento quedó vacante el cargo Tercer Teniente de Alcalá, que con iguales requisitos fué provisto recayendo por unanimidad el nombramiento en el banquillero Don José Gómez en Manzanares, que en el acto fué promovido del mismo por la presidencia.

Y como por este nombramiento vacó el cargo de Cuarto Teniente de Alcalá, previos iguales requisitos legales fué elegido por unanimidad para el mismo el banquillero Don Fermín Ramos Soriano, que seguidamente lo ponió del cargo la presidencia.

El Señor Alcalde Don Sebastián Pérez Fernández, dirigió un afectuoso saludo al Ayuntamiento, dandole las gracias por haber hecho el honor de designarle para tan honroso cargo, ofreciéndole a todos desde el mismo y prometiéndole corresponder a la confianza que en él se deposita

por segunda vez; pues siendo muy grande su voluntad para con acierto hacer una gestio provechosa en bien de los intereses locales y generales, se encuentra en la actualidad con circunstancias anormales, que procurarian en con la cooperacion de sus compatriotas de Encyclo, a cuyo fin laborara con el mayor entusiasmo.

Precia la veria del Señor Presidente hizo uso de la palabra el banquero Don Justo Diaz Puleiro y en nombre del partido liberal opuso al Señor Alcalde la demanda cooperacion de dicha minoria para cuanto redunde en bien de la administracion e intereses locales, con igual autorizacion hizo uso de la palabra el banquero Don Francisco Marchase basando su nombre de la minoria reformista hizo los mismos opiniones que el anterior.

Y estando cumplido el objeto de la reunion el Señor Presidente levanto la sesion ordenando se extendiera la present que firmaran los señores concurrentes de todo lo mas y el secretario certifico.

Chabolom Pérez

spose Gaural

Justo Diaz

Antonio Horino

José María Lárm

Manuel Gutierrez

Feliciano Vaca

Geronimo Rivas

Miguel Ordóñez

Juan Morillo

Hijo de
Hijo de

*Fernando Lortiz
dirí*

Diligencia Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 28 de Junio de 1919.

*Fernando Lortiz
dirí*

Otro Para acreditar que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor concejal certifico en Villanueva de la Serena a 20 de Junio de 1919

*Fernando Lortiz
dirí*

Otro Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 8 de Julio de 1919.

*Fernando Lortiz
dirí*

Supletoria a la ordinaria de 5 de Julio de 1919

Ayuntamiento

Presidente

Don Celedonio Pérez Fernández
Concejales

" José María Sához

" Lucas Morcillo Pérez

" Jerónimo Rosas Soriano

" Francisco Manchado Barredo

" Antonio Monino Santamaría

" Saturnio Vargas Corraliza

En la ciudad de Villanueva
de la Serena a siete de Julio
de mil novecientos diez y
nueve, reunidos en el salón
de sesiones de estas basas con-
sistencias los señores asistidos
al margen, concejales de este
Ayuntamiento, bajo la pres-
encia del señor Alcalde Don
Celedonio Pérez Fernández y
siendo la hora señalada, ja-

este se declaró abierta la sesión.

De su orden y el secretario dió lectura del ac-
ta de la anterior que fué aprobada y ratificada
la extraordinaria precedente.

Por símilo dió lectura de las Gacetas y Boletines
últimamente recibidos, la corporación quedó en-
terada acordando se cumplan las disposiciones
legales en ellos consignadas.

Dada cuenta de la distribución mensual
de fondos por capítulos y artículos del presupues-
to ordinario de gastos el Ayuntamiento le pre-
tó su aprobación.

Se dio cuenta de la renuncia que fundada en
motivos de delicadeza política presentó el concejal
Don Pablo Gómez Sotés del cargo de Regidor Interven-
tor de este Ayuntamiento y previa razonada dis-
cusión se aprobó admisible con el voto en con-
tra del concejal señor Manchado; a condición
plimiento de los regimientos legales; a cuyo efec-
to previa votación secreta quedó elegido Re-
gidor Interventor de este Ayuntamiento el concejal



Don Saturio Vargas Corraliza, el que aceptando el cargo fue inmediatamente nombrado de él por el señor Alcalde.

Se dio cuenta de la presentada por el anterior diputado Don Emilio Jiménez, importante cantidad pendiente por los gastos que le ha originado un viaje a la capital a ingresar fondos en Hacienda y Diputación y por no encontrarla debidamente documentada, acordó el Ayuntamiento para el informe de la comisión de Hacienda.

El señor Presidente manifestó, que el señor Capitán de la Guardia civil le había informado al presidente del estado en que se encontraba el asunto de la casa-cuartel para el aumento de fuerzas asignadas a esta población, y con el fin de poder dar una constatación concreta, se acordó la formación de una nueva comisión compuesta del señor Alcalde y los concejales Don José María Salas y Don Francisco Martínez Barrio, invitando al señor Capitán para que se sirva a dicha comisión. Que se reproduzca la petición a la Superioridad, de la subvención para edificar la casa-cuartel y que el resultado de todo se le comuniquen oficialmente al señor Capitán.

También hizo constar el señor Alcalde, que los señores de Miguel Romero le habían pedido autorización para hacer el tendido de una tubería de hierro para conducción subterránea de aguas potables, por las calles de Carrera, Posos, Plaza y Aire. El Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización a condición de que las obras que se ejecuten tengan la debida solidez y el empedrado de dichas calles quede con las mejores condiciones de seguridad para el tránsito público.

De propuesta del señor Alcalde, el Ayuntamiento

acordó encargar a don Juan Nieto Puerto para que haga una estadística del trigo que existe en la villa, en las eras de este término municipal y que los gastos que este trabajo origine se giren cargo al capítulo de "Inprevistos".

Dada cuenta de una petición de ayuda de familia presentada por Feliciana Donon, acordó el Ayuntamiento para a informe de la comisión de Beneficios.

"El señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación que en los últimos días del pasado mes de Junio habían presentado su renuncia de sus cargos el Administrador de bancos don Jacinto Sanchas, el Interventor don Antonio Lamas Reyes, el Auxiliar de la Recaudación don José Fernández y don Manuel Moreno, el Inspector del Reguardo don Francisco Blanco, los Abogados don Jacinto Ramírez, don Manuel Mecerrey y don Hipólito G. Borrallo."

El oficial primero de Secretaría don Ramón Bartano, el Deportorio de Jueces Municipales don Emilio Blascano Fernández, los Auxiliares temporales de Secretaría don Manuel Asturias, don Manuel Saer y don Pedro Gómez, el Alguinal del Ayuntamiento don Juan Muñoz, el voz pública don José Bernabé y el encargado del reloj público Ramón Soriano.

Que por la insistencia de los interesados en solicitar sus renuncias se les había admitido provisionalmente y con el fin de que los servicios que les estaban encargados no sufriera interrupción, había sido de bancos a don Aquilino Morano Barreiro, Interventor a don Miguel Nieto Mellado, Auxiliares recaudadores a don Pedro Pizarro Sanabria

y don Luis Pérez de las Vacas, Inspector del Regimiento a don Juan Francisco Castillo Silva, Asociados a don José Campobello Zegros, don Antonio Fernández Andújar, don Antonio Pérez de Villar Vicario y don Antonio Santamaría Sosano.

Para oficial primero de Secretaria a don José Suárez Bartolomé, oficial segundo a don Eduardo Valdés la platero, Deportario de Jueces Municipales don Juan García Fernández; Auxiliares temporeros de Secretaria a don Fructuoso Serrano, don Amador Louano Torrealba y don Santiago Mena Matos; para Alguacil del Ayuntamiento a Francisco Gutierrez Lopez; para vicio público a Luis Artiga Fernández y para encargado del reloj público a José Goy González.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo hecho por el Señor Alcalde en materia de personal confirmando todos los nombramientos hechos por el mismo, admitiendo definitivamente las renuncias y facultando, para que cuando crea necesario el trabajo de los auxiliares temporeros nombrados, les ordene cesar, así como cuando las necesidades del servicio lo ejijan los repone o se nombre nuevo, dando cuenta de ello a la corporación, cuando ésta se reúna.

Inmediatamente hizo constar el Señor Alcalde que el nombramiento provisional que hizo de oficial segundo de Secretaria obedeció a la suspensión que impuso por deficiencias en el servicio al que lo desempeñaba, don Antonio Recerra Lainza. En su vista el Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el artº 78 de la vigente Ley Municipal acordó separar de dicho cargo al Señor Antonio Recerra Lainza, ratificando lo anteriormente acordado, repetido al nombramiento para el mes



ma del Señor Valdés.

A propuesta del Señor Alcalde acordó el Ayuntamiento nombrar suscribir de recordación del impuesto sobre Peras y Medicinas a Don Juan Manuel Diar Ortiga con el haber diario de dos puentes setenta y cinco céntimos y designar recordador del mismo impuesto a Francisco Segador Barnona con el haber diario de dos puentes.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación que ha observado, no se han cumplido los requisitos preliminares para la formación de la Junta municipal de Asociados del presente año económico, estableciéndose en el caso de subsanar dicha omisión dando cumplimiento a lo ordenado en tal efecto por el artículo 66 de la ley municipal; en su vista el Ayuntamiento acordó:

Primero: Que se formen las listas de contribuyentes de los que por sorteo han de designarse los Asociados.

Segundo: Que siendo veinte el número de concejales que se compone este Ayuntamiento, también han de ser veinte los Asociados que se designen las cuales se distribuirán en la forma y número establecido en años anteriores.

Tercero: Que se publiquen las listas de contribuyentes por términos de ocho días, dando cuenta de las reclamaciones que contra ellas pudieran presentarse para que una vez remeltas se proceda al sorteo con los requisitos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión ordinando se extingiera la presente que



firmar los señores concurrentes de todo lo
más yo el secretario certifico.

Chedonio Pérez

Dni Marín Salmerón

Federico Vargas

H. Morillo

Pere González

Antonio Morillo

Genaro Jiménez

Genaro Jiménez

Fernando López

Silencio hereditario por la presente que la reunión ordinaria corresponde al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores burgaleses, ordenando el señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 12 de Julio de 1.919

Supletoria a la ordinaria

Aristides

Presidente

Don Chedonio Pérez Fernández
burgalés

" José María Salmerón

" José González Márquez

" Jerónimo Briones Soriano

" Federico Vargas Corraliza

" Antonio Morillo Vautamaria

" Manuel Gutiérrez Fernández

Fernando López

de 12 de Julio de 1.919
en la ciudad de Villanueva
de la Serena a las once de
Julio de mil novecientos diez
y nueve, reunidos en el
salón de sesiones de estas
casas Consistoriales los señores
anotados al margen burgaleses
de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del señor



siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

De su orden y el secretario de lectura de acta de la anterior que fue aprobada.

En mismo de lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, la corporación quedó enterada, acordando se cumplieran las disposiciones legales en ellos consignadas.

En vista de la certificación facultativa e informes favorables, acordó el Ayuntamiento conceder una ayuda de veintanove de siete pesetas, cincuenta y unimos mensual a Vicenta García Calderón, hasta que su hijo cumpla quince años de edad, si antes no desaparece la causa.

El Ayuntamiento acordó cesar en el cargo los actuales peritos de Villa y nombre, para sus titulares a Pedro Cuevas, Manuel Santos y José Sánchez.

También acordó el Ayuntamiento que Dionisio Barrantes Guerrero, dejase de hacer el servicio de limpieza del Matadero público, desocupando las dependencias que se destinan a los utiles y usos de tal servicio, y que se encargue del mismo Alfonso Moreno Muñoz.

El Señor Alcalde manifestó que el auxiliar de la Fundación de beneméritos Don Pedro Ríos y Camproton le había pedido licencia para ausentarse de la población, para revolver asuntos propios y que se la había concedido. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el Señor Alcalde.

Del mismo modo puso en conocimiento del Ayuntamiento que habiendo solicitado el Sr. Administrador de beneméritos Don Aquilino Mariano Barquero, quinientos ochenta pesos para arrender el establecimiento de su salud se los había concedido, ordenando

que durante su ausencia lo sustituya el Deportuario de Festejos Municipales don Juan García Fernández y a este en la Diputaría don Fidel Marías. El Ayuntamiento acordó aprobar la determinación tomada por el tenor Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión ordinaria se votóndole la presente que firman los tenores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Gustavo Domínguez

José Gómez Gómez

Dni Mariano Salas Antonio Monino

Manuel Fontivero

José Vazquez

Genovezino Ramírez

Fernando Tortí

Diligencia

Sucedido por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 19 de Julio de 1919

Fernando Tortí

Otro

Para traer constar que la sesión supletoria convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 21 de Julio de 1919

Fernando Tortí

Diligencia Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 26 de Julio de 1.919.

Fernández Fortes
dijo a

Otra Para hacer constar que la sesión supletoria convocada para este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 28 de Julio de 1.919

Fernández Fortes
dijo en

Otra Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 2 de Agosto de 1.919

Fernández Fortes
dijo en

Supletoria a la ordinaria del 2 de Agosto de 1.919

Aristides

Presidente

Don Cecilio Pérez Fernández
Concejal

" José González Martínez

" Jerónimo Ramón Llorente

" Saturnio Vargas Corralira

" Antonio Moreno Santamaría

En la ciudad de Villanueva de la Serena a cuatro de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reunidas en el salón de sesiones de estas horas constituyentes, los señores asistidos al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cecilio Pérez Fernández y siendo la hora señalada, por este se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Qui numero di lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, la corporación que di entrada acordando se cumpliere las disposiciones legales en ellos consignadas.

dada cuenta de la distribución mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, el Ayuntamiento le puso su aprobación.

El Señor Alcalde manifestó que el Alfonso Don José Camprobin Figeroa no puede prestar un malamente servicio por su mal estado de salud, faltando por ello frecuentemente a la oficina, lo cual hace se perjudique el servicio que se le tiene encomendado. El Ayuntamiento en su vista acordó cesar en expresado cargo el Don José Camprobin, teniendo en cuenta si se cura de su enfermedad.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el aumento de población y que por esta causa, el servicio de Inspección de canes y demás substancias alimenticias se hace con deficiencia, en contra de los buenos deseos de los actuales profesores Veterinarios Titulares, teniendo en cuenta que según el Decreto oficial correspondiente a esta Ciudad tres Veterinarios Titulares y que solo existen dos, acordó por unanimidad crear una tercera plaza de Inspector municipal de canes y demás substancias alimenticias, la cual será dotada con igual haber que las ya existentes, cuyo gasto se concurrirá en el correspondiente presupuesto, y se clara anota de este acuerdo a la Junta Municipal de Asociados, para que previos los oportunos trámites proceda a su provisión en Profesor Veterinario.

En vista del precedente acuerdo, el Señor Alcalde manifestó, que el Profesor Veterinario de esta localidad, Don Manuel Puerto Parra, le tiene ofrecidos sus servicios gratuitos en

bien de la población y hasta que la plena creación
tenga la debida consignación en el presupuesto, he
cuerdo extensivo al Ayuntamiento dicho ofrecimien-
to para si considera conveniente aceptar. La Cor-
poración por unanimidad acordó aceptar el ofe-
recimiento en la forma hecha y en su virtud
nombrar interinamente Inspector municipal
de carnes y demás substancias alimenticias de
esta población al Profesor Veterinario de la misma
Don Manuel Puerto Paraje.

Dada cuenta de que las listas de contribuyentes,
para la designación de alcaldes de la Junta mu-
nicipal, han permanecido expuestas al público por ocho
días, sin que contra ellas se haya formulado ri-
gurosa reclamación; el Ayuntamiento acordó apro-
barlas y que con los requisitos legales se proceda al
sorteo de dichos alcaldes.

El señor Alcalde manifestó que habiendo teni-
do la licencia concedida al Administrador de
cazadores Don Aquilino Paracho, a su tiempo abie-
ría vuelto a encargar de su destino y el Deportario
Don Juan Gorina del suyo, cuando Don Fidel Marías;
el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y no habiendo más asunto de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión ordenando se expidiera la
pronta que firmaran los señores concurrentes de todo lo
que yo el secretario atañiere.

Celedonio Dr. José Gavile
Antonio Moreno
Julián Vayago

Geronimo Ríos

José Martínez

Diligencia Acordito por la presente que se tiene extraordinaria
convocada para este dia, para el sorteo de vocales del
no ha podido celebrarse por falta de numero de señores
bencijales, ordenando el Señor Alcalde se haga segunda
citacion, certifico en Villanueva de la Serena a 6 de Agosto
del 1919.

Fernando Portillo

Extraordinaria en 2.^a citacion

Ayuntamiento	
Presidente	
Don Belisario Pérez Fernández	
bencijales	
" José González Marañón	
" Fermín Ruiz Torano	
" Saturio Vargas Bonalina	
" Antonio Marín Santamaría	
" Manuel Gutiérrez Fernández	

En la ciudad de Villanueva de
la Serena a ocho de Agosto de
mil novecientos diez y nueve, reu-
nidos en segunda citacion en el
salon de sesiones de estas Cavares
causitoriales los señores nombrados
al margen bencijales de este
Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don
Belisario Pérez Fernández y

siendo la hora señalada por éste se declaró abier-
ta la sesión.

Seguidamente manifestó que el objeto de la mis-
ma es como se ha anunciado en las dos convocatorias,
proceder al sorteo de Vocales nombrados que con el Ayun-
tamiento han de componer en el presente año
económico la Junta municipal.

Introdujo el Ayuntamiento y visto que se
han cumplido cuantos requisitos preliminares
la ley determina se procedió a inscribir
en papeletas blancas los nombres de los
contribuyentes y contadas con las listas
que remitiera la formación, se introdujeron en el
tambor opaco destinado al objeto, del que se
fueron extrayendo una por una, hasta permane-



el sorteo que dio el resultado siguiente:

1^a Lección

- Don Francisco Domínguez Pérez
" Francisco Lorano Ramos
" Alejandro Lorano Diaz
" Neurona Santamaría Borrallo

2^a Lección

- Don Angel López Sánchez
" Rufino García Hidalgo
" Javier Romero Pérez
" Manuel Pérez de Villar Zapia

3^a Lección

- Don Bartolomé Barnona Alcaraz
" Manuel Santos Hidalgo
" Miguel González Cabanillas

4^a Lección

- Don Antonio Barnona Nieto
" Antonio Muñoz Corraliza
" Juan Fernández Huerta

5^a Lección

- Don Andújar Pérez Barnona
" Domi Alcaraz Romero

6^a Lección

- Don José Sánchez Freyo
" Matías Zapia Calvo

7^a Lección

- Don Moyses Pérez de las Vacas
" Guillermo Álvarez Biangües y Nieto de Zea

Y teniendo cumplido el objeto de la reunion
el señor Presidente levanto la sesion ordenando se
extendiera la presente que firman los señores
concurrentes de todo lo mas al go. Secretario certifico.

Fidelino Díaz

José Gómez

Antonio Molina

Manuel Gutiérrez

Fernández Latorre

Diligencia hechita por la present que se tiene ordinaria
correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse
por falta de numero de señores concuyales, ordenando el señor
Alcalde se convoque a la septentoria, certifico en Villanueva
de la Serena a 9 de Agosto de 1.919

Fernández Latorre

Septentoria a la ordinaria de 9 de Agosto de 1.919

Asistentes

Presidente

Don Belodonio Pérez Fernández

Concejales

" José María Salas

" José González Maurovaldo

" Fermín Pérez Sánchez

" Antonio Molina Santamaría

" Saturnio Vargas Bonalina

En la ciudad de Villanueva
de la Serena a once de Agosto
de mil novecientos diez y nueve,
reunidos en el salón de sesiones
de estas casas concejiles
los señores anotados al margen
concejales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Belodonio Pérez
Fernández y siendo la hora se-
ñalada, por este se declaró abierta la sesion



De su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada y ratificada la extraordinaria precedente.

Al mismo di lectura de las facturas y Boletones oficiales últimamente recibidos, la corporación que dí entrada acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos encargadas.

Se dio cuenta de las recaudadas por el administrador de bonos D. Aquilino Marayo Barguero y sus justificantes, de los impuestos realizados en dicha administración desde el veinte y seis del mes de Junio último hasta el treinta y uno de Julio también último, y gastos que la recaudación ha ocasionado en dicho periodo, tanto por el impuesto de Peras y Medicinas, como por bonos y diezmo. El Ayuntamiento prevo un determinado crédito en dichas cuentas, viendo lo justificado que está todo en ellas, acordó por unanimidad presentar su aprobación y que se di al Administrador D. Aquilino Marayo Barguero su voto de gracia.

Seguidamente se dio cuenta de la renuncia del cargo de Administrador de bonos que fundada en tener que atender a asuntos propios presenta D. Aquilino Marayo Barguero, el Ayuntamiento teniendo en cuenta el motivo en que la funda va que lo sustituya a D. Juan García Fernández y como por este nombramiento queda vacante el cargo de Deportuario de fondos Municipales, nombra para el mismo a D. José del Principe

En vista de los informes favorables y satisfactorios fa-
cilitativa presentados, acordó el Ayuntamiento con-
ceder una ayuda de bactanicia de siete puntas en
cuanto entimis al señor Administrador Balatravajor,
que ha quedado recientemente viudo, y hasta que su
hijo cumpla quince meses de edad, si antes se diera
juzgar la casa.

También acordó el Ayuntamiento para a informe
de la Comisión de Beneficencia la petición de ayu-
da de bactanicia presentada por Vicenta Baldoroz.

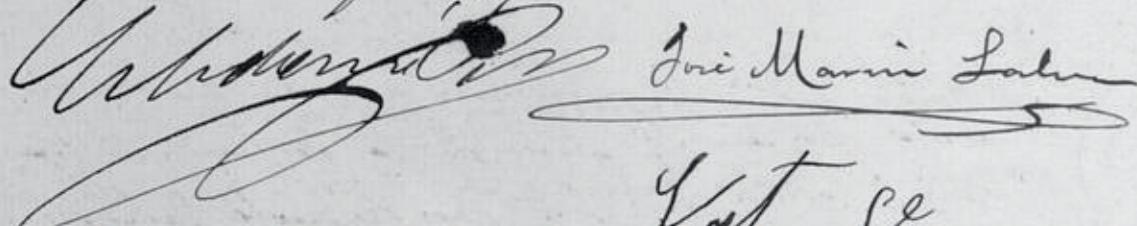
En vista de la gran escasez de Trigo que se ha
advertido en estos días y de que a pesar de ello, la
fábrica de pan de los Señores Soriano y Bouyo, ha re-
portado su producción enviando a esta localidad
mayor cantidad de pan, que de ordinario, con
lo que ha evitado un conflicto; acordó el
Ayuntamiento se participe a dichos señores So-
riano y Bouyo, la satisfacción con que ha visto
su meritorio proceder, con esta población y
su Ayuntamiento.

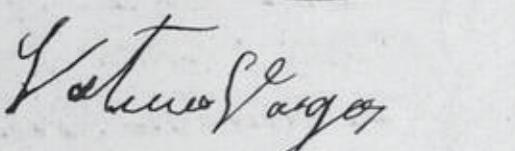
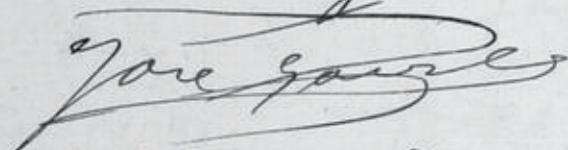
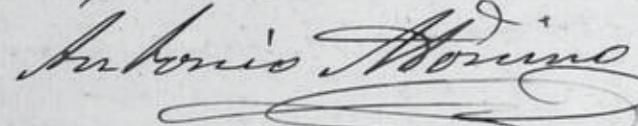
Se dio cuenta del resultado de la subasta
del sobrante de pastos e hierbas sobrantes de la
Dehesa Real para el año fiscal de 1919-1920, y
en que se había adjudicado provisionalmente a
Don Angel Gutiérrez de Fena y Mera, en la canti-
dad de seiscientas cinuenta puntas. El Ayun-
tamiento en virtud de que en el expediente resultan
cumplidos los requisitos legales, acordó aprobar di-
esta subasta y adjudicar definitivamente el
aprovechamiento al expresado Don Angel Gutiérrez
de Fena y Mera.

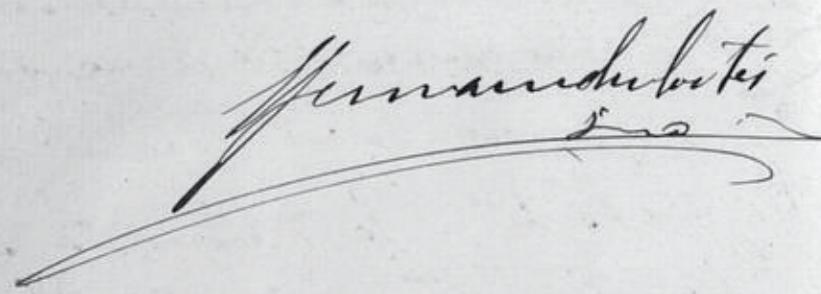
El Señor Alcalde propuso que en vista del
mucho trabajo que tiene el negociado de sub-

sistencias, del que esta encargado el auxiliar de
jueces Ferrans Gonzales y que desempeña a su
disposición del Jefe de la oficina, procede resumir
lo mas en trabajo; el Ayuntamiento en su vis-
ta acordó que sobre principios del mes actual
cobre dicho auxiliar a razón de tres pesetas
diaria y ochos veintimil diarios.

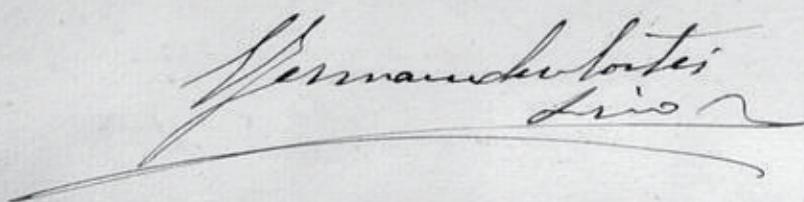
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión ordenan-
do se extendiera la presente que firmar los
señores concurrentes de todo lo cual yo el
secretario certifico.


José María Salmerón


Valentín Vago

José González

Antonio Moriano


Fernando de Botet

Diligencia hecha por la presente que la reunión ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse
por falta de numero de señores ben regalados, ordenando
el Señor Alcalde se convoque a la suscriptoria
certifico en Villanueva de la Serena a 16 de
Agosto de 1919


Fernando de Botet
Sra



Diligencia hecha por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse, porque no ha concurrido ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 18 de Agosto de 1919

Fernández Llorente

Llorente

Otra diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 23 de Agosto de 1919

Fernández Llorente

Llorente

Otra diligencia hecha por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse porque no ha concurrido ningún señor concejal, certificado en Villanueva de la Serena a 23 de Agosto de 1919

Fernández Llorente

Llorente

Otra diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certificado en Villanueva de la Serena a 30 de Agosto de 1919

Fernández Llorente

Supletoria a la ordinaria de 30 de Agosto de 1919

Aristides

Presidente

Don Celestino Pérez Fernández
Concejal

" José González Márquez

" Antonio Moreno Santamaría

En la ciudad de Villanueva de la Serena a primero de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estos honorables concejales, los señores anotados al margen concejales de este

ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde y siendo la hora señalada, por este se dictó



abierta la sesion.

De su orden yó el Secretario d' lectura del acta
de la anterior que fué aprobada.

Asimismo d' lectura de la ~~factas~~ y Boletines
oficiales ultimamente recibidos, la corporacion
quedó entrado acordando se cumpliere las dis-
posiciones legales en ellos consignadas.

Cada cuenta de la distribucion mensual de
fondos por capítulos y artículos del presupuesto
ordinario de gastos, el Ayuntamiento le puso su
aprobacion.

Se dio cuenta de una solicitud presentada
por Pablo Orueta de esta vecindad, pidiendo se de-
termine la linea que ha de guardar una vaca
de su propiedad, sita en calle Santiago, la qual tiene
que resifir, y el Ayuntamiento acordó señale
dicha linea la comision de Obras en unión del
Perito de Villa.

En vista de la certificacion facultativa presentada e
informes favorables emitidos el Ayuntamiento acordó con-
ceder una ayuda de lactancia de siete puntas cen-
uenta centimos mensual a Dionisia Pizarroso Jago
hasta que su hijo cumpla quince meses de edad, si
antes no desaparece la causa.

El Señor Presidente manifestó que la carretera de
esta ciudad a Guadalupe, en el tramo de la orilla
del río al Guadiana se halla en tan mal estado
que de no atender a su inmediata reparacion
se interrumpiría el tránsito por ella, causandole
entones grandes perjuicios a la población, supuesto
que es la principal vía de comunicación con gran
numero de pueblos de importancia. El Ayuntamiento
entrado acordó se recurra al Exmo Señor Ministro
de Fomento e Ingeniero Jefe de Obras públicas de la pro-
vincia, dando la cuenta del estado de dicha carretera.

e interesados ordenen su inmediata recomposición.
Tambien manifestó el Señor Alcalde, que una de las carreteras incluida en el plan general de obras públicas, es la traza que desde la estación del ferrocarril de esta ciudad a Bastura, cuyas obras de dar principio en seguida remediarían la situación angustiosa que al obrero pudiera causar la falta de trabajo que trae consigo el invierno. El Ayuntamiento tomando en cuenta lo acordado del pensamiento del Señor Alcalde, acordó por unanimidad se recabe del Exmo Señor Ministro de Fomento, con la cooperación del Señor Diputado a both por el Distrito el pronto concurso de las obras de dicha carretera.

La propuesta del Señor Alcalde, fundada en motivos de higiene y uso, acordó el Ayuntamiento se abra un concurso para la construcción de un carro, para conducir a los puestos de venta pública las carnes que se sacrificuen en el Matadero, satisfaciendo su importe con cargo al capitulo de Impuestos.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación, que considerando por ahora innecesario el servicio que prestaba el auxiliar temporero de Secretaria Don Santiago Méndez Matos le había ordenado cesar el dia veinte y ocho de Agosto último; el Ayuntamiento aprobó la disposición del Señor Alcalde.

Se dio cuenta de las aclaraciones de la rigurosa rutina y pecunia y urbana comprendidas en los respectivos appendices para el año de 1920-21 y de que estos han permanecido expuestos al público por el plazo legal y el

Hymntamiento acordó prestarles su aprobacion.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sección ordinaria
se extendiera la presente que firman los señores
Concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

El Alcalde

Francisco Gavale

H.º M. Gavale

Lucas Moreillo

Junto dia

Antonio Morino

Fernando Hurtado

Diligencia Acredito por la presente que la sección ordinaria
correspondiente al dia de la fecha no ha podido cele-
brarse por falta de numero de señores concejales, ordenando
el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en
Villanueva de la Serena 6 de Septiembre de 1.919

Fernando Hurtado

Obras Acredito por la presente que la sección supletoria convocada
para este dia no ha podido celebrarse por no haber conve-
nido ningun señor concejal, certifico en Villanueva de la
Serena a 8 de Septiembre de 1.919

Fernando Hurtado

Obras Acredito por la presente que la sección ordinaria correspon-
diente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta
de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde
se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de
la Serena a 13 de Septiembre de 1.919

Fernando Hurtado



Susplatoria a la ordinaria de 13 de Septiembre d. 1919

Ayuntamiento

Presidente

Don Celestino Pérez Fernández
Concejales

" Lucas Moretto Pérez

" José González Maqueda

" Jerónimo Barrios Lorano

" Justo Díaz Muñoz

" Francisco Marchado Barredo

En la ciudad de Villanueva
de la Serena a quince de Septiem-
bre de mil novecientos diez y nueve
reunidos en el salón de sesiones
de estas bajas considerables lostivos
anotados al margen concejales de
este Ayuntamiento, bajo la pre-
siderencia del Señor Alcalde Don
Celestino Pérez Fernández y siendo
la hora señalada, por el se de-

claró abierta la sesión.

De su orden se el secretario di' lectura del ac-
ta de la anterior que fué aprobada.

Al mismo di' lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, la Corporación
quedó entrada acordando se cumplan las disposi-
ciones legales en ellos consignadas.

Dada cuenta al Ayuntamiento del resultado de
la invitación hecha a los panaderos para que faci-
liten los datos de costo de panificación y de la in-
formación pública abierta sobre la oportunidad
de la tasa del pan de consumo corriente en la
localidad, hecho todo ello con referencia a lo dis-
puesto en el artículo 23 del Reglamento d. 23
de Noviembre d. 1916; la corporación previa ra-
zonada discusión sobre el asunto, pa una unanimidad
acordó informar, que es oportuna la tasa del pan
de consumo corriente en la localidad estable-
ciendo como base de la misma los cien kilos de
harina panificada y el peso de novecientos veinte
gramos en el pan, el cual no deberá rebasar en



su precio de la cantidad de cincuenta centimos
cada uno.

El señor Alcalde manifestó encontrándose vacantes
dos plazas de farmacéuticos titulares y servida la otra in-
teriormente, así como también inmediatamente la
de nueva creación del Inspector municipal de car-
nos y demás substancias alimenticias, procedió pa-
ra que esta anuncie concurso para la provisión
en propiedad de las mismas. El Ayuntamiento
acordó de conformidad con la proposición del señor
Alcalde.

El Ayuntamiento acordó se prouida al cobro de las cuotas
establecidas sobre las parcelas del Baldeo, comunicandolo
al Señor Presidente de la Comunidad de labradores, para que
los guardias no permitan sembrar a los que no presten los
cuotas de pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levantó la sesión ordenando se extendiera
la presente que firman los señores concuerdos de todo
lo cual yo el secretario certifico

Geronimo Ramo

Lucas Morillo
José Gavaldá
H. Monchique
Francisco Valtis
sio

Silencioia Acordito por la presente que la seion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la septimonia, certifico en Villanueva de la Serena el dia 20 de Septiembre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion septimonia convocada para este dia, no ha podido celebrarse porque no ha concurredido ningun señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 22 de Septiembre de 1919.

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la septimonia, certifico en Villanueva de la Serena el dia 27 de Septiembre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion septimonia convocada para este dia no ha podido celebrarse por no haber concurredido ningun señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 29 de Septiembre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la septimonia, certifico en Villanueva de la Serena a 1 de Octubre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion septimonia convocada para este dia no ha podido celebrarse por no haber concurredido ningun señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 6 de Octubre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~

Otra

Acordito por la presente que la seion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la septimonia, certifico en Villanueva de la Serena a 11 de Octubre de 1919

Fernández Lotez
dijo ~



Supletoria a la ordinaria de 11 de Octubre de 1.919

Aristides
Presidente
Don Leopoldo Pérez Fernández
Concejales
" José María Sahor
" Jerónimo Ramos Lorano
" Antonio Monino Santamaría

In la ciudad de Villanueva de la Serena a trece de Octubre del mil novecientos diez y nueve, reunidos en el salón de sesiones de estas casas consistoriales los señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Leopoldo Pérez Fernández y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Así mismo di lectura de las Gacetas y Boletines oficiales ultimamente recibidos, la corporación quedó entrada acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos consignadas.

Dada cuenta de la distribución mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, el Ayuntamiento le puso su aprobación.

Se dio cuenta del expediente instruido para la subasta de los despojos de las eras de los reales pueblos de Poco Viejo y Cruer del Río, en el que consta la adjudicación provisional hecha por la mera, el Ayuntamiento en vista de que se han cumplido los requisitos legales le puso su aprobación haciendo la adjudicación definitiva.

Fueron examinados detinidamente los justificantes y demás antecedentes relativos al dictamen que resulta por el impuesto de cedulas, por mil novecientos diez y ocho, y en su vista se procedió declarar partidas faltadas dicho dictamen.

busto en cantidad de trece mil seiscientas setenta piezas cuarenta centimos.

Integre original el expediente al encargado de la recaudacion ejecutiva para que lo remita a la Tesoreria de Hacienda de esta provincia, para su aprobacion si lo mereciera.

Dada cuenta de la presentada por el tenor de portario de fondos municipales, importante ciertas por los gastos de dos viajes hechos a la capital en los meses de Agosto y Septiembre ultimos a inaugurar fondos en Hacienda y Diputacion, el Ayuntamiento le presto su aprobacion acordando se pague con cargo al capitulo de impuestos.

En vista de la solicitud presentada por don Lucbio de la Cruz Peres, acordó el Ayuntamiento concederle la desavocacion de esta localidad en virtud de tener satisfactas todas sus cargas vecinales y convenirle adquirirla en el pueblo de Monterrubio de la Serena.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó señalar la hora de las diez y ocho para celebrar sus sesiones ordinarias, teniendo para ello en cuenta que en la epoca actual es el mas facil concurrir a la hora señalada a los señores banqueros que sean labradores.

El Señor Alcalde manifestó que ha observado que la parte de solar que existe delante de la Escuela de Bruto, que es indudable que en otro tiempo estuvo edificado formando parte de dicha escuela, se viene utilizando para depositar escombros e inservimientos, perjudicando a la salud publica, ademas como forma una rinconada muy pronunciada con-

estoye un peligro para las personas que tengan que transitar por aquel sitio, especialmente por las noches, y en vista de ello propone al Ayuntamiento se proceda por ahora a cerrar con un ro empedrado recinto, haciendo la obra en condiciones de seguir edificando sobre ella, el dia que el Ayuntamiento considere necesaria la ampliacion del local destinado a escuela publica. La corporacion teniendo en consideracion lo acordado de la proposicion del Señor Alcalde, acordó por unanimidad, se presente plan y presupuesto de la obra para en su vista acordar lo procedente.

En vista de las solicitudes e informes favorables emitidos el Ayuntamiento acordó conceder ayuda de lactancia de siete pueblas cincuenta centimos mensual a Feliciana Donoso y Magacela Hidalgo Rodriguez hasta que sus hijos cumplan quince meses de edad, si antes no desaparece la causa.

Considerando el mal estado en que se encuentra el empedrado de varias calle de esta poblacion; el Ayuntamiento acordó autorizar al Señor Alcalde para que adquiera en la proxima villa de Magacela los vagones de piedra que juzgue necesarios y los emplee en la reconstrucion de los empedrados de las calles que mas lo necesiten.

Tambien acordó el Ayuntamiento requerir a los terratenientes del Poco viejo que lindan sus tierras con los Ejidos para que con auxilio de la comision de Policia rural pondran al portuno amojonamiento de ellas.

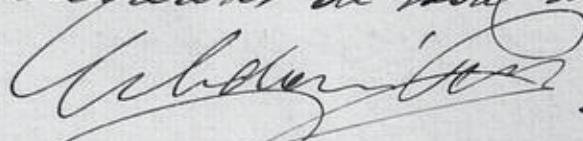


El Ayuntamiento teniendo en cuenta la
reducción que resulta la recaudación de bo-
tines y los excesivos de los gastos para obte-
nerla acordó suprimir las plazas de Interven-
tor de consumos e Inspector del Reguado
y en su lugar crear una plaza de escribién-
te de la Administración con el haber dia-
monstrando de dos plazas setenta y cinco continuos,
nombrando para que la desempeñe a Don
Juan Francisco Bastillo Silva.

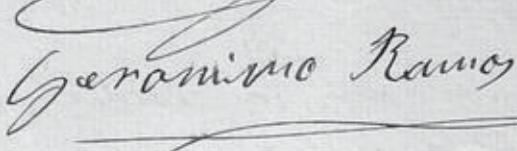
También acordó nombrar agente ejecutivo
para el cobro de cuantos arbitrios, impuestos
y recaudaciones, reunidos en descubierto al
favor del Ayuntamiento a Don Argimiro
González Caballero.

A propuesta del Señor Alcalde y en cum-
plimiento de disposiciones sanitarias, acordó
el Ayuntamiento adquirir un trinquete
propio y sus accesorios, para servicio del Ma-
estro público y que el importe del mismo y
sus gastos se giren al capítulo de imprescindibles.

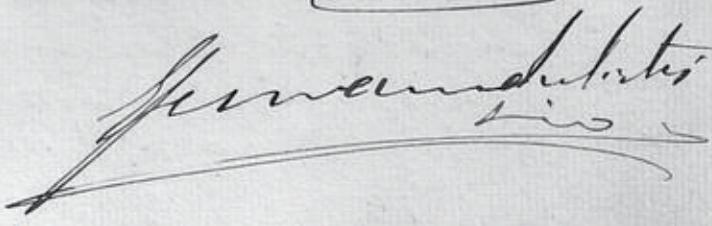
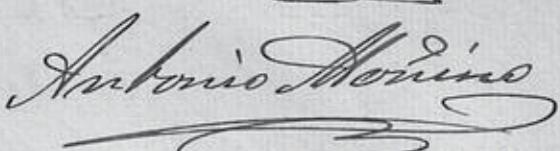
No habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión ordenando se
extendera la presente que firmaran los señores
concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.



José María Salmerón



Gerónimo Ramos



Diligencia Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 18 de Octubre de 1.919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión supletoria convocada para este dia no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 20 de Octubre de 1.919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 25 de Octubre de 1.919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión supletoria convocada para esta fecha no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 27 de Octubre de 1.919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 1.º de Noviembre de 1.919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión supletoria convocada para este dia no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 3 de Noviembre 1919

Fernandez Fortis

Otra Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 8 de Noviembre de 1.919

Fernandez Fortis

Supletoria á la ordinaria de 8 de Noviembre de 1919

Asistentes

Presidente

Don Belisario Pérez Fernández
Concejales

" Lucas Morcillo Pérez

" José Gómez Martínez

" Fermín Ramos Losano

" Antonio Moreno Valtamaria

" Saturio Vargas Corraliza

In la ciudad de Villanueva de la Serena a diez de Noviembre de mil novecientos diez y nueve reunidos en el salón de sesiones de estas Cajas Municipales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Belisario Pérez Fernández y siendo la hora señalada por

este se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Al mismo di lectura de las Gacetas y Boletines oficiales ultimamente recibidos, la Corporación quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones legales en ellos consignadas.

Dada cuenta de la distribución mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, el Ayuntamiento le puso su aprobación.

Se dio cuenta de la solicitud de Juanita Hidalgo, pidiendo ayuda de partancia y el Ayuntamiento acordó para a informe de la Comisión de Beneficencia.

Al mismo acordó el Ayuntamiento para a presentada por José Góz, por compostura del reloj público.

El Señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación, que ha fallecido el Inspector de Higiene y Sanidad Pública de esta ciudad y su sucesor don Vicente Losano Pino. El Ayuntamiento acordó

que conté en acta su sentimiento por la muerte del
dicho funcionario.

Al propuesta del Señor Alcalde y para que el ser-
vicio no sufra interrupcion acordó el Ayuntamiento
nombrar interinamente Inspector de Higiene
y Sanidad Pecuaria de esta ciudad y su ter-
mino al Profesor Veterinario Don Manuel Puerto
Parejo, y teniendo en cuenta la extensión de
este término municipal y por tanto las atenciones
de la ganadería crear otra plaza más de Inspec-
tor de Higiene y Sanidad Pecuaria la que se
dotará con la concesión anual de quinien-
tos pesos en el presupuesto ordinario de 1920-21
y que el Señor Alcalde abra concurso por término
de treinta días para proveerlas las dos en pro-
piedad.

Dando cuenta de la comunicación del Ingene-
ro Jefe provincial del servicio de avance catastral
de fecha tres de los corrientes, en la que anuncia
que dentro de breve plazo darán comienzo los tra-
bajos para el avance catastral de este término
municipal y que debe proceder este Ayuntamiento
a la designación de la Junta Pericial que or-
dena el artículo 46 de la Ley de 25 de Marzo de 1906.
Intervista la corporación, acordó se proceda con las
formalidades legales a hacer la designación de
dicha Junta; y verificado el sorteo dió el resul-
tado siguiente: Síndico Don Francisco Cortijo Pe-
tiro; Vocales de la clase de Mayores contribuyentes
Don Gregorio Pérez Fernández y Don Antonio
Muñoz Delgado de Torre; Vocales de la clase de
peones Don Manuel Pérez de Villar Tapia y Don Ma-
nuel Puerto Parejo.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor General Gobernador militar de esta provincia a la que acompaña relación de los individuos propuestos por la Junta clasificadora de destino civil, a la que acompaña los documentos de los solicitantes, y en la que ordena se hagan los nombramientos de los propuestos. El Ayuntamiento previo examen de los y en cumplimiento de lo ordenado, acordó nombrar regidores a 'Xavier Oryudo Bernabé', reservando al Señor Alcalde hacer los otros nombramientos que son de su competencia y extendidas las credenciales se remitían al dicho Señor Gobernador militar.

El Señor Alcalde manifestó que habiendo durado la suspensión de empleo y sueldo del aforado Antonio Santamaría Soriano, para que el servicio no sufriera retraso había nombrado para dicho cargo interinamente a Lucas Mera y el Ayuntamiento acordó separar definitivamente al Antonio Santamaría y nombrar en su puesto a Lucas Mera.

Tambien manifestó el Señor Alcalde que el oficial para trabajos estadísticos don José Latorre Baras cometió frecuentes faltas de asistencia a la oficina y que al oficial segundo de Secretaria don Eduardo Valdés se le observa negligencia en el servicio. El Ayuntamiento teniendo en cuenta dichas faltas acordó la separación de los cargos de los dos expuestos oficiales.

Seguidamente manifestó el Señor Alcalde que por mazindades del servicio había nombrado el dia primero del actual auxiliar temporero de Secretaria a 'Don Pedro Gómez Farina Díaz', siendo necesario el nombramiento de otro auxiliar, pues le había presentado la resurrección el que le era frutuoso Serrano. El Ayuntamiento en su vista acordó confirmar el nombramiento hecho por el Señor Alcalde en el Don

Pedro Gómez, nombrar tambien auxiliar temporero
a Dña Angel Soriano Diar, señalandole el sueldo
diario de dos petas setenta y cinco centimos si
cada uno y aceptar la renuncia de D. Fructuoso
Ferrando.

Se acordó dando lo urgente del caso adquirir
papel de muchas gubernativas por valor de dos-
cientas petas en las claves que a continuación se
especifican, abriendo en la Hacienda la cantidad de
veinti petas a que asciende el diez por ciento del
valor del papel que se solicita y cuya suma se
girará al capítulo y articulo correspondiente del
presupuesto ordinario de gastos en el cual existe
consignación bastante.

Claves de Papel que se solicitan	Petas
10 pliegos de a 5 petas uno -----	50
21 id de a 2 id id -----	50
100 id de a 1 id id -----	100
	Total - 200 -

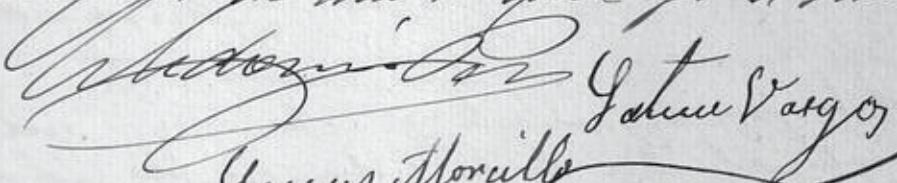
y que se autoriza para recogelo al Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz Don Juan Rodriguez Bejarano,
y a cuyo efecto se le expedirá la oportuna certificación.

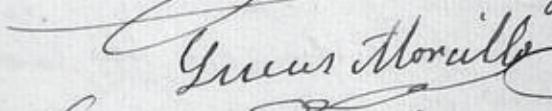
El Señor Alcalde propuso que en virtud del sueldo
de brusqueras Don Juan Francisco Bastillo, se le
asigne el sueldo hasta la cantidad de tres pes-
etas veinte centimos diarias y el Ayuntamiento
acordó de conformidad con lo propuesto.

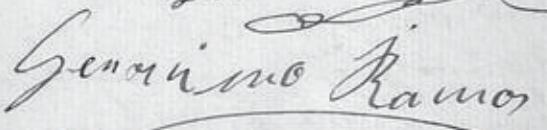
Se dio cuenta del planó presentado para las
obras que se consideran necesarias realizar en la
parte de soler que existe delante de la Escuela de
Bruto, y de cuyo asunto se ocupó y tomó acuerdo el
Ayuntamiento en la sesión de jueves de Octubre

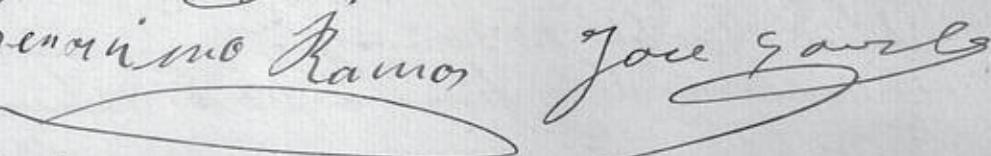
último, así como del presupuesto de gastos de obras
obras, el que asciende a la cantidad de mil no-
vecientas setenta y tres pesetas y considerando que
dicho plazo lleva las mencionadas que se apre-
cen más urgentes; la corporación le puso su apro-
bación, acordando facultar al Señor Alcalde para
que con suscripción a los presupuestos legales, realice la
obra por administración, supuesto que su costo
no excede de dos mil pesetas.

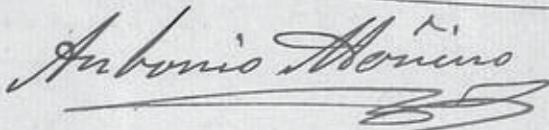
Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión ordinaria
se extenderá la presente que firman los señores
concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico.

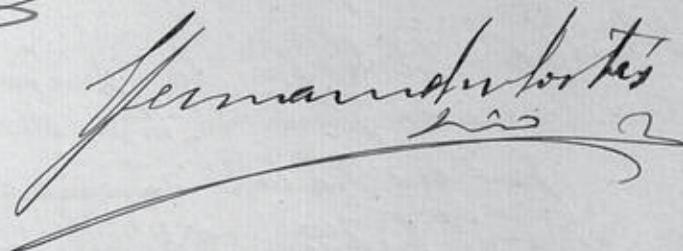
 Guillermo Vazquez

 Guillermo Morillo

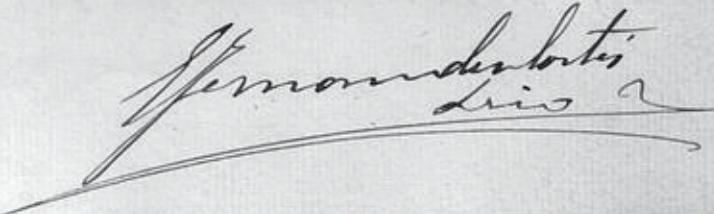
 Genaro Ramos

 Jose Gavira

 Antonio Monino

 Fernando de la Torre
nro 2

Diligencia hecha por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha no ha podido cele-
brarse por falta de número de señores concejales, onde-
nando el Señor Alcalde se convocó a la reunión
certificada en Villanueva de la Serena a 15 de Noviembre
de 1919

 Fernando de la Torre
nro 2



Obligencia Acredito por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 11 de Noviembre de 1919

Fernández Lator
Lris 2

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 22 de Noviembre de 1919

Fernández Lator
Lris 2

Otra Acredito por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor concejal, certificado en Villanueva de la Serena a 26 de Noviembre de 1919

Fernández Lator
Lris 2

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 29 de Noviembre de 1919

Fernández Lator
Lris 2

Otra Acredito por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 1º de Diciembre de 1920.

Fernández Lator
Lris 2

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 6 de Diciembre de 1919.

Fernández Lator
Lris 2



Suspeletoria a la ordinaria de 6 de Diciembre de 1919

Ayuntantes	
Presidente	
Don Belodonio Pérez Fernández	
Concejales	
" José María Lábor	
" Lucas Moretto Pérez	
" Jerónimo Ramos Lotano	
" Antonio Moreno Santamarana	
" Francisco Gutiérrez Fernández	

y siendo la hora señalada, por este se declaró abierta la sesión.

Se tuvo orden que el Secretario diera lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Alí mismo dieron lectura de las Gacetas y Boletines oficiales últimamente recibidos, la legislación quedó enterada, acordando se examinen las disposiciones legales en ellos consignadas.

Dada cuenta de la distribución mensual de fondos por capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, el Ayuntamiento le prestó su aprobación.

Alí mismo se dio cuenta del gasto originado por dos viajes a la capital uno a ingresar fondos importante cincuenta pueblas y otro para auxiliar a la Junta de Fervores, por los daños de la helada, importante setenta y cinco pueblos; el Ayuntamiento le prestó su aprobación acordando se giren con cargo al capítulo de Supremisterio.

Se dio cuenta del extraordinario al Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 27 de Noviembre último, en el que se inserta

la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone que todos los Ayuntamientos procederán antes del día diez del mes actual a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal; cumpliendo al efecto lo prevenido en el artículo 18 de la vigente ley municipal.

A tal objeto se trajeron a la vista los antecedentes de las renovaciones de los años de 1915 y 1917 y previo un detenido examen de ellos y antecedentes posteriores, se vio que para la próxima renovación se producirían diez vacantes ordinarias y dos extraordinarias, estas por defunción de los que fueron concejales de este Ayuntamiento Don Germán Gutiérrez de Zárate Muñoz y Don Ignacio Santamaría Borrallo.

En este estado el Ayuntamiento acordó que para la próxima renovación se declaran diez vacantes ordinarias y dos extraordinarias que hacen un total de doce vacantes que se producen en la forma siguiente:

Primer Distrito

Una vacante ordinaria que la produce el concejal
Don Antonio Moñino Santamaría

Una vacante extraordinaria producida por defunción de
Don Ignacio Santamaría Borrallo

Quedan en este distrito los señores concejales

Don Celestino Pérez Fernández

" Diego Caamaño Casas y

" Justo Díaz Muñoz

Segundo Distrito

Tres vacantes ordinarias que las producen los



Señores concejales

Don José González Manzano

" Miguel Adame Sánchez Pérez y

" Jerónimo Ramos Lorano y

Una vacante extraordinaria producida por defunción

Don Germán Gutiérrez de Teva Muñoz

Queda en este Distrito el Señor concejal

Don Juan Manuel Zapia Ascaso

Segundo Distrito

Seis vacantes ordinarias que las producen los Señores concejales

Don José Martínez Lahoz y

" Pablo Gómez Cortés

Quedan en este distrito los Señores concejales

Don Hilario Triguero Juan

" Ricardo Salgado Ortiz y

" Francisco Manchado Linares

Tercer Distrito

Cuatro vacantes ordinarias que las producen los Señores concejales

Don Lucas Morcillo Pérez

" Manuel Gutiérrez Fernández

" Manuel Lamas Muñoz y

" Saturio Vargas Corraliza

Queda en este distrito el Señor concejal

Don Egidio Olivares Ramos

R -



JUNIO		
1º Distrito = Vacantes ordinarias - 1	Total	
" " Zulen extraordinarias - 1	2. Número de bonyales	3 que quedan
2º Distrito = Vacantes ordinarias - 3	4. Zulen idem id id - } 1	
" " Zulen extraordinarias - 1	2 Zulen id id id }	3
3º Distrito = Vacantes ordinarias - 2	2 Zulen id id id }	3
Zulen extraordinarias - "		
4º Distrito = Vacantes ordinarias - 4	4 Zulen id id id }	1
Zulen extraordinarias - "		
Total de vacantes - 12	Total de bonyales que quedan - 8	

Recordando se publique la prudente declaracion
de vacantes en la forma ordinaria en esta localidad
y que se remita certificacion literal al
Señor Gobernador civil de la provincia para su in-
sercion en el Boletin oficial.

En vista de las solicitudes presentadas e informes
favorables, el Ayuntamiento acordó conceder una
ayuda de dotacion de setenta cinco mil
centimos mensual a cada una de los vecinos
de esta Ciudad Mariana Pareja Soriano, An-
tonia Monaga y Punta Revio, hasta que sus res-
petivos hijos cumplen la edad de quince meses
si antes no desaparece la causa.

Y no habiendo mas avuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesion ordinaria
y extendiera la presente que forman los señores
concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Celada - Dr

Manuel Gutierrez

Geronimo Morillo

José María Labo

Geronimo Ramos



Autorizado Horario

Fernández de la Torre

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria convocada al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 13 de Diciembre de 1919

Fernández de la Torre

Otras Acredito por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún Señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 13 de Diciembre de 1919

Fernández de la Torre

Otra Acredito por la presente que la sesión ordinaria convocada al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 20 de Diciembre de 1919

Fernández de la Torre

Otra Acredito por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concursado ningún Señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 26 de Diciembre de 1919.

Fernández de la Torre



Diligencia

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria convocada al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se convoque a la supletoria, certifico en Villanueva de la Serena a 27 de Diciembre de 1.919.

Fernández Lote
Luis A

Otra

Acreditó por la presente que la sesión supletoria convocada para el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor concejal, certifico en Villanueva de la Serena a 29 de Diciembre de 1.919

Fernández Lote
Luis A

Otra

Acreditó por la presente que la sesión extraordinaria convocada para este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales, ordenando el Señor Alcalde se haga segunda citación con el mismo objeto, certifico en Villanueva de la Serena a 29 de Diciembre de 1.919

Fernández Lote
Luis A

Extraordinaria en 2^a citación

Asistentes

Presidente

Don Belodonio Pérez Fernández
Concejales

" Francisco Marchado Cañado
" Antonio Morón Santamaría
" Saturnio Vargas Corraliza
" Jerónimo Ramos Lorano
" Lucas Morillo Pérez

En la ciudad de Villanueva de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en segunda citación en el salón de sesiones de estas bases constitucionales, los señores asistidos al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Belodonio Pérez Fernández y siendo la hora señalada, por el que se declaró abierta la sesión.

Liquidamente manifestó que el objeto de la reunión es como se ha acordado en las convocatorias dar a conocer a la corporación la circular del Señor Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial, relativa a los observimientos de los Ayuntamientos con la Dipu-



Tasación provincial y en su vista acordar lo presidente.
Al efecto se dio cuenta de dicha circular
la que fué detinidamente estudiada por el
Ayuntamiento el qual enterado y teniendo con-
tar en dígitos por tener que realizar los medios
para solventar de una sola vez, un desca-
bido tan grande; en obediencia debida, acor-
dó: Que no existiendo relaciones de descubiertos
ni partidas pendientes de cobro, que puedan
llevarse a los ingresos; se forme el presupues-
to extraordinario por la comisión de tres
señor compuesta del Señor Alcalde Don Leopoldo
Pomar Fernández y los señores concejales Don José
Marín Salas y Don Jerónimo Bramos Torano,
tomando como única base de ingresos
el repartimiento general que determina
el párrafo 3º del artº 136 de la ley mu-
nicipal y con excepción a los preceptos del
artº 138 de la misma y como gastos el
pago de los descubiertos a la Diputación
provincial. Y que a dicho presupuesto
extraordinario se le dé la tramitación
legal, para que una vez ultimada
carrera de él la Junta municipal
de Horcajo, para su aprobación se proceda

Y estando cumplido el objeto de
la reunión el señor Presidente levantó
la sesión ordenando se expidie-
ra la presente que leída en alta
voz y aprobada se firmen
los señores concurrentes de todo

lo cual yo el secretario artífice.

Cristóbal P.

José Vargas

Jeronimo Ramo

Antonio Morino

Lucas Moreilla

J. M. Granados

Fernando Porte
dis 2

Diligencia El pendiente libro queda reintegrado con
papel de pagos al Estado por valor de cuarenta
y ocho pesetas con los pliegos A. 1. 894. 587 —
A. 2. 361. 179 — A. 1. 546. 575 — B. 0. 403. 784 — B. 0. 776. 828 —
B. 0. 794. 795, los que uno a una constitucion,
artifice en Villanueva y la Brava a 29 de Enero
de 1922

Fernando Porte
dis 2

7^A CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego y los dos siguientes
de 8^a. y 9^a dan sobre el número A.1.834.537*
2.361, 179 y 1.586, 375 reintegran por
valor de ochenta puntas el libro de acuerdos
de este Ayuntamiento correspondiente al año
actual.

Villanueva de la Serena 20 de Febrero del 1919



U Soantano
Fernando Forte

PROVINCIAS

PAGOS
AL





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

8^a CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro a que
se contrae el pliego de 7^a clase
veni a. minimo 1.834,537.

A 2361,179*

Villanueva de la Serena 20 de febrero del 1919.



El Secretario
Fernando Latorre



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



CLASE

9^a CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro que A.1.576.375*
se contrae el pago de 9^a clase
semestral número 1.834 537.

Villanueva la Seca 20 de Octubre de 1919
El Señor
González Martí



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIAS

PAGOS

ZIMBRA





3.^o CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Este pliego con otro lleva el n.º B.0776828
de 10 pesetas y otro lleva el n.º B.0777493 de cinco pesetas, cumpliendo
con los pliegos n.º A.1834537 de 5 pesetas el n.º A.2361179 de dos
pesetas y el de 9^o lleva n.º A.1576375, el reintegro al libro de
actas de sesiones celebrados por este Ayuntamiento en el
año de 1919. Villanueva del Fresno 29 de Enero de 1923

Obl secretario

Fernando Bortes



PROVINCIAS

b161



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

CLASE

CLASE

4a

4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al reintegro del libro de actas, de
sesiones celebradas por este Ayuntamiento B.0.776.828★
en el año de 1919, como los pliegos, n.º 30403.784,
n.º 0797.793 y n.º 1824.537, n.º 361179, n.º 1546215.
Villanueva de la Serena 29 Junio 1923



Al Secretario
Fernández

PROVINCIAS

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
TIMBRE
DEL

PAGOS

CLASE

CLASE
5 a

5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al Víntegro del libro de actas
de ferianas celebradas por este Ayuntamiento
en el año de 1919 con los pliegos B.0403784, B.0776828
a 1824527 a 2861179, a 1516375

B.0797793★

Villanueva de la Serena 29 Enero 1923



El Secretario
Fernández Brito

PROVINCIAS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ZIMBRA

PAGOS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ